

Prolog. Conocer los problemas habituales de la programación de sistemas concurrentes y las técnicas para resolverlos. Tener experiencia previa en alguna plataforma de componente (JZEE, CCM o NET).

Núm. becas: 1.

Código: BFI2003-03348.

Código Investigación: 598.

Investigador principal: Don Pedro Fernández-Llebreg del Rey.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.000 € mensuales.

Perfil de la beca: Licenciado en CC. Biológicas. Expediente superior a 2. Entrenamiento en técnicas inmunocitoquímicas, cultivos celulares e histología general.

Núm. becas: 1.

Código: AGL200204306-G03-03.

Código Investigación: 599.

Investigador principal: Doña María del Carmen Alvarez Herrero.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 6 meses.

Cuantía: 1.000 € mensuales.

Perfil de la beca: Doctor en Biología o CC. del Mar. Conocimiento de genes de inmunidad en peces. Manejo de técnicas de clonación y biología molecular en general.

Núm. becas: 1.

Código: BQU2003-03194.

Código Investigación: 600.

Investigador principal: Don Juan Teodomiro López Navarrete.

Departamento: Química Física.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.000 € mensuales.

Perfil de la beca: Licenciado en Química-Ingenieros Químicos o Licenciado en Física. Estudio espectroscópico, electroquímico, espectroelectroquímico y químico-cuántico de materiales moleculares con aplicaciones en electrónica molecular.

Núm. becas: 1.

Código: Convenio Consejería de la Presidencia.

Código Investigación: 588.

Investigador principal: Doña Carmen Carvajal Gutiérrez.

Departamento: Geografía.

Dedicación: 30 horas.

Duración: 4 meses.

Cuantía: 720 € mensuales.

Perfil de la beca: Licenciado en Geografía. Saber utilizar los programas ILWIS (Sistema de información Geográfica), Excel, Arcinfo, Word y SPSS.

El nombramiento de dichos becarios está sujeto a la disposición económica.

Ver Anexo II en página 24.142 del BOJA núm. 147, de 14.12.2002

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 19 de diciembre de 2003, de modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo relativo a las categorías asignadas a las Comisiones de Selección.

La Orden de esta Consejería de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, establece en el apartado 8 de la base séptima la distribución de competencias entre las diferentes Comisiones de Selección respecto de las diversas categorías que son objeto de convocatoria. Así, a la Comisión con sede en la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva, se le asigna el conocimiento del proceso referente al acceso a las categorías profesionales de Peón de Mantenimiento, Peón, Pinche de Cocina y Conserje.

Circunstancias sobrevenidas aconsejan que las competencias inicialmente asignadas a dicha Comisión de Selección sean asumidas por otras de las Comisiones integrantes de dicho proceso, al objeto de conseguir una gestión más eficaz del mismo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en ejercicio de las competencias que le atribuyen

la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre; el Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril,

D I S P O N G O

Primero. Modificación del apartado 8 de la base séptima de la Orden de 18 de diciembre de 2002.

Se modifica el apartado 8 de la base séptima de la Orden de 18 de diciembre de 2002, que queda redactado como sigue:

«8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, las Comisiones de Selección tendrán su sede en las siguientes dependencias»:

- Para las categorías profesionales de Peón y Mozo Especializado, Telefonista y Vigilante: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15.

- Para las categorías profesionales de Conserje y Limpador/Limpiadora: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, sita en C/ Arteaga, 2.

- Para las categorías profesionales de Auxiliar Sanitario, Conductor, Expendedor, Jardinero, Peón Especializado Artes Gráficas y Pinche de Cocina: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 30.

- Para las categorías profesionales de Peón, Peón de Mantenimiento y Personal de Servicio Doméstico: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 69, Edificio Aries.

- Para la categoría profesional de Ordenanza: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, sita en C/ Marqués del Nervión, 40.

Segundo. Modificación del Anexo III de la Orden de 18 de diciembre de 2002.

Se modifica el Anexo III de la Orden de 18 de diciembre de 2002, relativo a la composición de las Comisiones de Selección del Grupo V, en lo referente a las categorías profesionales de Conserje, Peón, Peón de Mantenimiento y Pinche de Cocina, cuyos componentes serán los actuales miembros de las Comisiones de Selección con sede en Granada para la categoría de Conserje; Málaga para las categorías de Peón y Peón de Mantenimiento; y Jaén para la categoría de Pinche de Cocina.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 22 de diciembre de 2003, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido la abstención por miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del Concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, efectuada por Orden de 18 de diciembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124 de 3 de enero de 2003, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta la abstención alegada y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página 132

Titulares Administración:

Donde dice: María Baena Fernández,
Debe decir: M.^a Carmen Sicilia Sanchiz

Suplentes Administración:

Donde dice: Pilar Calderón Rubiales,
Debe decir: Eduardo Muñoz Estévez

Sevilla 22 de diciembre de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

CORRECCION de errata a la Orden de 25 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática. (D.2002) (BOJA núm. 7, de 13.1.2004).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 826, columna de la derecha, líneas 41 y 42, donde dice:

«Ver Anexo II en páginas 19.990 a 19.993 del BOJA núm. 178, de 16.9.2003.»,

debe decir:

«Ver Anexo II en páginas 27.137 a 27.140 del BOJA núm. 248, de 26.12.2003.»

Sevilla, 16 de enero de 2004

CORRECCION de errata a la Orden de 25 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (BOJA núm. 8, de 14.1.2004).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 919, columna de la izquierda, líneas 6 y 7, donde dice:

«Ver Anexo II en páginas 19.990 a 19.993 del BOJA núm. 178, de 16.9.2003.»,

debe decir:

«Ver Anexo II en páginas 27.137 a 27.140 del BOJA núm. 248, de 26.12.2003.»

Sevilla, 16 de enero de 2004

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2792/02, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2792/2002, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos UGT, contra el Decreto 188/2001 de 31 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada en el BOJA núm. 114, de 2 de octubre de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,